

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

11147 *Resolución de 26 de septiembre de 2014, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Antropología Biológica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 (publicado en BOE de 15 de noviembre de 2013).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Antropología Biológica, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 26 de septiembre de 2014.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 4313344.

Rama de Conocimiento: Ciencias.

Resumen de las materias y distribución de créditos

Créditos obligatorios: 20.

Créditos optativos: 20.

Prácticas externas obligatorias: –.

Trabajo final de máster: 20.

Créditos totales: 60.

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización Temporal
Principios de Antropología Biológica.	20	Obligatorio.	Semestral.
Antropología Física y Forense.	15	Optativo.	Semestral.
Diversidad Humana y Aplicaciones Biomédicas.	15	Optativo.	Semestral.
Perspectivas en Antropología Biológica.	10	Optativo.	Semestral.
Trabajo Final de Máster.	20	Trabajo final.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes especialidades cursando créditos optativos

- Especialidad en Antropología Física y Forense.
- Especialidad en Diversidad Humana y Aplicaciones Biomédicas.

También podrán cursar un itinerario libre no conducente a ninguna especialidad.